



SEP
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
PÚBLICA



Dgo



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LERDO



Programa Operativo Anual 2019

Febrero 2019

ÍNDICE

ÍNDICE.....	1
INTRODUCCIÓN.....	2
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019.....	4
PRESUPUESTO FEDERAL 2019.....	5
PRESTACIONES SOCIOECONÓMICAS 2017-2019.....	8
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019.....	12
EGRESOS.....	12
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO PARA EL EJERCICIO 2019.....	13
ANALÍTICO DE PLAZAS.....	14
RESUMEN POR CAPÍTULO.....	14
EGRESOS CAPÍTULO 1000.....	14
CONCENTRADO CAPÍTULO 1000.....	14
OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL.....	14
PRIMA DE ANTIGÜEDAD 2019.....	15
EGRESOS CAPÍTULOS 2000, 3000, 4000 Y 5000.....	20
TOTAL POR COMPONENTE Y ACTIVIDAD.....	21
CAPÍTULO 1000.....	21
CAPÍTULO 2000, 3000, 4000 y 5000.....	21
PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL 2019.....	23

INTRODUCCIÓN

El presente Programa Operativo Anual 2019, presenta los ingresos esperados así como los egresos que se presupuestan por capítulo, partida y actividad presupuestaria MIR, también en él se plantean las metas a alcanzar en el 2019.

Siendo congruente con los ejes estratégicos marcados en el PED 2016-2022 por el Gobierno del Estado de Durango, el ITS de Lerdo se compromete a ofrecer calidad, cobertura, pertinencia y gestión de clase mundial, ampliar las oportunidades de educación superior, organizar eventos de relevancia académica, además de la constante vinculación en proyectos de Investigación y desarrollo tecnológico con el sector productivo, siendo por esto una Institución reconocida en la Comarca Lagunera como una institución de excelencia académica.

Para el año 2019 se espera atender a 3,450 alumnos en matrícula escolarizada y 100 alumnos en educación a distancia, mediante un fuerte impulso de nuestras carreras existentes en eventos como expo orienta y casa abierta en el Instituto.

El ITSL ratifica su compromiso de brindar una educación integral y de calidad, mediante la cual nuestros egresados obtengan una formación profesional acorde a las necesidades actuales del mercado laboral y de esta forma contribuyan a impulsar el desarrollo tanto en la Región como en el Estado.

Es por ello que este documento pretende gestionar los recursos económicos necesarios para su operación del ITSL con el propósito de favorecer el desarrollo de la educación superior tecnológica de la Región, teniendo la seguridad que estos recursos serán ejercidos de manera

transparentes y responsable. Con una propuesta de valor acorde a un entorno global, soportados por nuestros objetivos de calidad que son:

- Fortalecer la calidad de los servicios educativos.
- Incrementar la cobertura, promover la inclusión y la equidad educativa.
- Promover la formación integral de los estudiantes.
- Impulsar la ciencia, la tecnología y la innovación.
- Consolidar la vinculación con los sectores público, social y privado.
- Modernizar la gestión institucional con transparencia y rendición de cuentas.



PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019**INGRESOS ESPERADOS**

CAPITULO	ESTATAL	FEDERAL	PROPIOS	TOTAL
1000	\$31,153,393.00	\$33,733,435.00	\$0.00	\$64,886,828.00
2000	\$500,000.00	\$50,000.00	\$3,735,000.00	\$4,285,000.00
3000	\$2,500,000	\$369,958.00	\$14,255,275.00	\$17,125,233.00
4000			\$0.00	\$0.00
5000			\$1,612,879.00	\$1,612,879.00
TOTAL	\$34,153,393.00	\$34,153,393.00	\$19,603,154.00	\$87,909,940.00

Observaciones:

- No contempla el ahorro solidario (Artículo 100 de la Ley del ISSSTE).

PRESUPUESTO FEDERAL 2019



TECNOLÓGICO NACIONAL DE MEXICO

Secretaría de Administración

Ciudad de México, 08/Enero/2019
OFICIO No. M00.4/065/19

MTRO. ISRAEL CASTRO MUÑOZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO
TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LERDO
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 7 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 7 de su Reglamento, así como 35, fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, por este conducto hago de su conocimiento el Presupuesto Inicial 2019 que se está considerando para el plantel a su digno cargo, correspondiente a la aportación federal que asciende a \$34,153,393.00 (TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), conforme al analítico y calendario de distribución adjunto (Anexo A) y estructura organizacional autorizada tipo "C" (Anexo B).

Lo anterior, se hace de su conocimiento con el fin de que tramite ante las instancias correspondientes, la aportación del Gobierno Estatal, de acuerdo con lo establecido en el Convenio de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero, así como del Convenio para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación del Instituto Tecnológico Superior de Lerdo para el ejercicio Fiscal 2019, el cual deberá quedar formalizado en los 3 primeros meses del 2019.

No omito reiterar lo establecido en el Artículo Primero de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, en el sentido de que es su responsabilidad aplicar el presupuesto en su totalidad y apegarse para ello a la normatividad vigente.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EXCELENCIA EN EDUCACIÓN TECNOLÓGICA®

MTRO. MANUEL DE JESÚS LÓPEZ PÉREZ
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN

En suplencia, por ausencia del C. Director General del Tecnológico Nacional de México y con fundamento en el Artículo 55 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública.- "Los titulares de las direcciones generales y demás unidades administrativas serán suplidos en sus ausencias por los servidores públicos del nivel jerárquico inmediato inferior, en los asuntos de sus respectivas competencias".

C.c.p.-
Dr. Enrique Fernández Fassnacht.- Director General del Tecnológico Nacional de México.
M.C. Enrique Rodríguez Jacob.- Secretario de Planeación, Evaluación y Desarrollo Institucional.
M.C. Manuel Chávez Sáenz.- Director de Institutos Tecnológicos Descentralizados.
Lic. Blanca Gloria Moreno Pérez.- Directora de Programación, Presupuestación e Infraestructura Física.
C.P. Dionicio Sierra Dávalos.- Director de Finanzas.

EFF/MCS/AHR/ycog*

Av. Universidad No. 1200, Piso 5 Sector 7, Col. Xoco, Del. Benito Juárez, C.P. 03330, Ciudad de México.
Conm. 01 (55) 3600-2511, Ext. 61355 y 61355, e-mail: d_desc@tecnm.mx, d_desc05@tecnm.mx
www.tecnm.mx

TECHO PRESUPUESTAL ESTATAL 2019



SFA/2019/028-12

M.T.I. Israel Castro Muñoz
Director del Instituto Tecnológico
Superior de Lerdo
Presente.

Estimado M.T.I. Castro:

Por este medio le expreso mis mejores deseos de prosperidad y éxito personal para el presente año que inicia. Me permito remitir, el anexo que contiene los montos asignados que a partir de enero de 2019 serán ejercidos y aplicados con cargo a los Programas Presupuestarios correspondientes al Organismo a su digno cargo, en estricto apego a lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley de Egresos del Estado Libre y Soberano de Durango.

- El importe del Presupuesto Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2019 es de **\$21,955,944.00** son: (Veintiún millones novecientos cincuenta y cinco mil novecientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 m.n.)

Por lo anterior, solicito a usted dar cabal cumplimiento a lo establecido en los artículos 16, 17, 18 y 19 de la Ley antes mencionada, toda vez que es prioridad del titular del Poder Ejecutivo Estatal, la racionalización y optimización de los recursos públicos, por lo que le invito a observar lo dispuesto en el Decreto Administrativo que establece medidas de austeridad, disciplina, eficiencia y transparencia del gasto público de la Administración Pública del Estado de Durango publicado en el Periódico Oficial No. 77 de fecha 25 de septiembre de 2016 y sus lineamientos.

Hago propicia la ocasión para reiterarle las seguridades de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

Victoria de Durango, Dgo. a 10 de enero de 2019
El Secretario de Finanzas y de Administración

C.P. Jesús Arturo Díaz Medina

C.c.p.

C.P. José Alberto Bustamante Curiel.- Subsecretario de Egresos.
C.P. Jonathan Guadalupe Neira Vega.- Encargado de la Dirección de Programación y Presupuesto.

Bld. Felipe Pescador #800 Pte. Zona Centro C.P. 34000 Durango, Dgo., México Teléfono (618) 137 5001

PRESTACIONES SOCIOECONÓMICAS 2017-2019



TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO
Dirección de Institutos Tecnológicos Descentralizados

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, a 01/Agosto/2017
OFICIO No. M00.0.1/1209/17

MTR. ISRAEL CASTRO MUÑOZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO
TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LERDO
PRESENTE

Para su conocimiento y efectos procedentes, y en referencia al oficio número 711-3/1050/2017, emitido por la Dirección General Adjunta en Materia de Remuneraciones de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización de la SEP, me permito enviar a usted los Catálogos de Puestos y Tabuladores de Sueldos para el Personal Directivo, Docente y Administrativo, Técnico y Manual, los cuales consideran el incremento salarial autorizado para el presente ejercicio fiscal, con vigencia a partir del 1° de febrero del 2017; así como, las Prestaciones Socioeconómicas que se modifican y/o incorporan y las que únicamente se refrendan para el Personal Docente y Administrativo, Técnico y Manual adscrito al Instituto Tecnológico Superior de Lerdo, con vigencia a partir del 1° de febrero del 2017 al 31 de enero del 2019, las cuales consideran el incremento autorizado a prestaciones para dicho bienio como política salarial; así mismo, ambos documentos han sido debidamente validados y registrados por la citada Dirección.

No omito comentarle, que la aplicación de estos Tabuladores será conforme a las plazas/puestos registrados en los analíticos de plazas del Tecnológico a su digno cargo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

¡¡¡¡¡ ATENTAMENTE
EXCELENCIA EN EDUCACIÓN TECNOLÓGICA®



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
TECNOLÓGICO NACIONAL
DE MÉXICO
DIRECCIÓN DE INSTITUTOS
TECNOLÓGICOS DESCENTRALIZADOS

M.C. MANUEL CHÁVEZ SÁENZ
DIRECTOR

C.c.p.- Mtro. Manuel Quintero Quintero.- Director General del Tecnológico Nacional de México.
Dr. Héctor Leoncio Martínez Castuera.- Secretario de Administración.
M.C. Enrique Rodríguez Jacob.- Secretario de Planeación, Evaluación y Desarrollo Institucional.

MCS/AHR/frs*

Fray Servando Teresa de Mier No. 127, Piso 2, Col. Centro Del Cuauhtémoc, C.P. 06080, Ciudad de México.
Tel. 01 (55) 36011000, Ext. 61369 y 61357 e-mail: d_desc@tecnm.mx y d_desc0001@tecnm.mx
www.tecnm.mx

OFICIALÍA MAYOR

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN

PRESTACIONES AUTORIZADAS PARA EL PERSONAL ADSCRITO A: LOS INSTITUTOS TECNOLÓGICOS SUPERIORES ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES (ODES)


PERÍODO: 1° DE FEBRERO DEL 2017 AL 31 DE ENERO DEL AÑO 2019

PRESTACIONES QUE SE REFRENDAN CONFORME A LOS LINEAMIENTOS Y CRITERIOS QUE PARA EL PRESENTE PROCESO ESTABLECIÓ LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

1/1

CONCEPTO	PERSONAL DOCENTE	PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y MANUAL
AGUINALDO	CONFORME AL DECRETO DEL EJECUTIVO FEDERAL	CONFORME AL DECRETO DEL EJECUTIVO FEDERAL
PRIMA VACACIONAL	PROCEDE OTORGAR AL PERSONAL QUE HUBIERA LABORADO DURANTE TODO EL AÑO 24 DÍAS DE SUELDO TABULAR, EL PERSONAL CON MENOS DE UN AÑO DE SERVICIOS RECIBIRÁ ESTA PRESTACIÓN EN FORMA PROPORCIONAL	PROCEDE OTORGAR AL PERSONAL QUE HUBIERA LABORADO DURANTE TODO EL AÑO 24 DÍAS DE SUELDO TABULAR AL PERSONAL CON MENOS DE UN AÑO DE SERVICIOS RECIBIRÁ ESTA PRESTACIÓN EN FORMA PROPORCIONAL
PRIMA DE ANTIGÜEDAD	PROCEDE OTORGAR EL 2.0% DEL SALARIO TABULAR VIGENTE ACUMULABLE HASTA EL 20° AÑO DE SERVICIO, PAGADERO A PARTIR DEL 5° AÑO Y 2.5% DEL 21° AL 25° AÑO, MANTENIÉNDOSE A PARTIR DE ESTE ÚLTIMO EL MISMO FACTOR PORCENTUAL ACUMULADO HASTA LA JUBILACIÓN DEL TRABAJADOR	PROCEDE OTORGAR EL 1.9% DEL SALARIO TABULAR VIGENTE ACUMULABLE HASTA EL 20° AÑO DE SERVICIO, PAGADERO A PARTIR DEL 5° AÑO Y 2.4% DEL 21° AL 25° AÑO, MANTENIÉNDOSE A PARTIR DE ESTE ÚLTIMO EL MISMO FACTOR PORCENTUAL ACUMULADO HASTA LA JUBILACIÓN DEL TRABAJADOR
AYUDA PARA LENTES	CUANDO EXISTA LA PRESCRIPCIÓN MÉDICA EXPEDIDA POR LOS SERVICIOS MÉDICOS QUE TENGA AUTORIZADO EL GOBIERNO DEL ESTADO Y LA EXHIBICIÓN DEL COMPROBANTE DE PAGO CORRESPONDIENTE, PROCEDE OTORGAR UNA VEZ AL AÑO LA CANTIDAD DE \$2,500.00 AL PERSONAL QUE LABORE UN MÍNIMO DE 20 HORAS SEMANALES	CUANDO EXISTA LA PRESCRIPCIÓN MÉDICA EXPEDIDA POR LOS SERVICIOS MÉDICOS QUE TENGA AUTORIZADO EL GOBIERNO DEL ESTADO Y LA EXHIBICIÓN DEL COMPROBANTE DE PAGO CORRESPONDIENTE, PROCEDE OTORGAR UNA VEZ AL AÑO LA CANTIDAD DE \$2,500.00 AL TRABAJADOR
AYUDA PARA TESIS	AL PERSONAL ACADÉMICO QUE LABORE EN EL INSTITUTO CON UN MÍNIMO DE 20 HORAS SEMANALES Y QUE CONCLUYA LA TESIS A NIVEL LICENCIATURA, SE LE OTORGARÁ POR ÚNICA VEZ LA CANTIDAD DE \$2,500.00, COMO AYUDA PARA LA IMPRESIÓN DE LA MISMA, PREVIA COMPROBACIÓN CON LA FACTURA CORRESPONDIENTE.	AL PERSONAL QUE LABORE EN EL INSTITUTO Y QUE CONCLUYA LA TESIS A NIVEL LICENCIATURA, SE LE OTORGARÁ POR ÚNICA VEZ LA CANTIDAD DE \$2,500.00, COMO AYUDA PARA LA IMPRESIÓN DE LA MISMA, PREVIA COMPROBACIÓN CON LA FACTURA CORRESPONDIENTE

Handwritten signatures and initials in blue ink are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several initials on the right.

<p style="text-align: center;">OFICIALÍA MAYOR</p> <p style="text-align: center;">DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN</p> <p style="text-align: center;">PRESTACIONES AUTORIZADAS PARA EL PERSONAL ADSCRITO A: LOS INSTITUTOS TECNOLÓGICOS SUPERIORES ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES (ODES)</p> <p style="text-align: center;">PERIODO: 1° DE FEBRERO DEL 2017 AL 31 DE ENERO DEL AÑO 2019</p> <p style="text-align: center;">PRESTACIONES QUE SE MODIFICAN Y/O INCORPORAN CONFORME A LOS LINEAMIENTOS Y CRITERIOS QUE PARA EL PRESENTE PROCESO ESTABLECIÓ LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.</p> <p style="text-align: right;">2/2</p>		PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y MANUAL																																													
CONCEPTO		DESCRIPCIÓN																																													
MATERIAL DIDÁCTICO	PERSONAL DOCENTE																																														
	<p>PROCEDE OTORGAR LAS CUOTAS ABSOLUTAS VIGENTES, SEGÚN LA SIGUIENTE TABLA, MISMAS QUE SE ESTABLECEN PARA PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO Y POR HORA-SEMANA-MES</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CATEGORÍA</th> <th>II</th> <th>III</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PROFR. TITULAR "A"</td> <td>693.95</td> <td>842.10</td> </tr> <tr> <td>PROFR. TITULAR "B"</td> <td>764.35</td> <td>928.05</td> </tr> <tr> <td>PROFR. ASOCIADO "A"</td> <td>505.55</td> <td>613.90</td> </tr> <tr> <td>PROFR. ASOCIADO "B"</td> <td>574.65</td> <td>697.80</td> </tr> <tr> <td>PROFR. ASOCIADO "C"</td> <td>630.20</td> <td>765.15</td> </tr> <tr> <td>PROFR. ASISTENTE "A"</td> <td>302.45</td> <td>367.15</td> </tr> <tr> <td>PROFR. ASISTENTE "B"</td> <td>355.05</td> <td>430.80</td> </tr> <tr> <td>PROFR. ASISTENTE "C"</td> <td>381.25</td> <td>462.95</td> </tr> <tr> <td>TEC. ASOC. "A"</td> <td>410.70</td> <td>499.65</td> </tr> <tr> <td>TEC. ASOC. "B"</td> <td>494.65</td> <td>600.70</td> </tr> <tr> <td>TEC. DOC. ASIG. "A"</td> <td>10.20</td> <td>12.20</td> </tr> <tr> <td>TEC. DOC. ASIG. "B"</td> <td>11.50</td> <td>14.30</td> </tr> <tr> <td>ASIGNATURA "A"</td> <td>13.25</td> <td>16.15</td> </tr> <tr> <td>ASIGNATURA "B"</td> <td>14.45</td> <td>17.35</td> </tr> </tbody> </table>	CATEGORÍA	II	III	PROFR. TITULAR "A"	693.95	842.10	PROFR. TITULAR "B"	764.35	928.05	PROFR. ASOCIADO "A"	505.55	613.90	PROFR. ASOCIADO "B"	574.65	697.80	PROFR. ASOCIADO "C"	630.20	765.15	PROFR. ASISTENTE "A"	302.45	367.15	PROFR. ASISTENTE "B"	355.05	430.80	PROFR. ASISTENTE "C"	381.25	462.95	TEC. ASOC. "A"	410.70	499.65	TEC. ASOC. "B"	494.65	600.70	TEC. DOC. ASIG. "A"	10.20	12.20	TEC. DOC. ASIG. "B"	11.50	14.30	ASIGNATURA "A"	13.25	16.15	ASIGNATURA "B"	14.45	17.35	<p style="text-align: center;">0</p> 
CATEGORÍA	II	III																																													
PROFR. TITULAR "A"	693.95	842.10																																													
PROFR. TITULAR "B"	764.35	928.05																																													
PROFR. ASOCIADO "A"	505.55	613.90																																													
PROFR. ASOCIADO "B"	574.65	697.80																																													
PROFR. ASOCIADO "C"	630.20	765.15																																													
PROFR. ASISTENTE "A"	302.45	367.15																																													
PROFR. ASISTENTE "B"	355.05	430.80																																													
PROFR. ASISTENTE "C"	381.25	462.95																																													
TEC. ASOC. "A"	410.70	499.65																																													
TEC. ASOC. "B"	494.65	600.70																																													
TEC. DOC. ASIG. "A"	10.20	12.20																																													
TEC. DOC. ASIG. "B"	11.50	14.30																																													
ASIGNATURA "A"	13.25	16.15																																													
ASIGNATURA "B"	14.45	17.35																																													

[Handwritten signature in blue ink]



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA


[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in black ink]

[Handwritten signature in blue ink]

 <p>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA</p>		<p>OFICINA MAJOR DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN</p>	
<p>PRESTACIONES AUTORIZADAS PARA EL PERSONAL ADSCRITO A: LOS INSTITUTOS TECNOLÓGICOS SUPERIORES ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES (ODES)</p>		<p>PERIODO 1° DE FEBRERO DEL 2017 AL 31 DE ENERO DEL AÑO 2019</p>	
<p>PRESTACIONES QUE SE MODIFICAN Y/O INCORPORAN CONFORME A LOS LINEAMIENTOS Y CRITERIOS QUE PARA EL PRESENTE PROCESO ESTABLECIÓ LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO.</p>		<p>1/2</p>	
<p>PERSONAL DOCENTE</p>		<p>PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y MANUAL</p>	
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
DEPENSA	PROCEDE OTORGAR LA CANTIDAD DE \$1,091.00 MENSUALES AL PERSONAL QUE LABORE TIEMPO COMPLETO Y \$27.29 AL PERSONAL QUE LABORE POR HORA-SEMANA-MES.	PROCEDE OTORGAR LA CANTIDAD DE \$1,091.00 MENSUALES AL PERSONAL QUE LABORE TIEMPO COMPLETO Y AL PERSONAL QUE LABORE TIEMPO PARCIAL SE LE CUBRIRÁ LA PARTE PROPORCIONAL CORRESPONDIENTE.	
SERVICIO DE GUARDERIA	CUANDO NO EXISTA CUPO EN LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL QUE DEN SERVICIO AL INSTITUTO, PROCEDE OTORGAR HASTA LA CANTIDAD DE \$1,180.00 MENSUALES A LAS MADRES TRABAJADORAS QUE LABOREN TIEMPO COMPLETO Y \$29.50 A QUIEN LABORE POR HORA-SEMANA-MES, SIN EXCEDER DE 2 HIJOS DESDE 45 DIAS DE NACIDOS HASTA 6 AÑOS DE EDAD.	CUANDO NO EXISTA CUPO EN LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL QUE DEN SERVICIO AL INSTITUTO PROCEDE OTORGAR HASTA LA CANTIDAD DE \$1,180.00 MENSUALES A LAS MADRES TRABAJADORAS QUE LABOREN TIEMPO COMPLETO Y EN FORMA PROPORCIONAL A QUIEN LABORE TIEMPO PARCIAL, SIN EXCEDER DE 2 HIJOS DESDE 45 DIAS DE NACIDOS HASTA 6 AÑOS DE EDAD.	
AYUDA PARA ÚTILES ESCOLARES	EL INSTITUTO OTORGARÁ UNA VEZ AL AÑO A CADA TRABAJADOR QUE TENGA HIJOS EN EDAD ESCOLAR, CURSANDO LOS NIVELES DE PRIMARIA SECUNDARIA Y BACHILLERATO LA CANTIDAD DE \$1,500.00 AL PERSONAL QUE LABORE TIEMPO COMPLETO Y \$37.50 AL PERSONAL QUE LABORE POR HORA-SEMANA-MES, PARA COMPRAR LIBROS Y UNIFORMES ESCOLARES, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA CONSTANCIA DE ESTUDIOS, ESTE CONCEPTO SERÁ VÁLIDO HASTA POR UN HIJO DE CADA TRABAJADOR, CUBRIENDOSE EL PAGO EN LA SEGUNDA QUINCENA DE AGOSTO DE CADA AÑO.	EL INSTITUTO OTORGARÁ UNA VEZ AL AÑO A CADA TRABAJADOR QUE TENGA HIJOS EN EDAD ESCOLAR, CURSANDO LOS NIVELES DE PRIMARIA, SECUNDARIA Y BACHILLERATO, LA CANTIDAD DE \$1,500.00, PARA COMPRAR LIBROS Y UNIFORMES ESCOLARES, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA CONSTANCIA DE ESTUDIOS, ESTE CONCEPTO SERÁ VÁLIDO HASTA POR UN HIJO DE CADA TRABAJADOR CUBRIENDOSE EL PAGO EN LA SEGUNDA QUINCENA DE AGOSTO DE CADA AÑO.	
CANASTILLA DE MATERNIDAD	PROCEDE OTORGAR LA CANTIDAD DE \$2,235.00 A LA MADRE TRABAJADORA, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA LICENCIA POR GRAVIDEZ EXPEDIDA POR LOS SERVICIOS MÉDICOS QUE TENGA AUTORIZADO EL GOBIERNO DEL ESTADO.	PROCEDE OTORGAR LA CANTIDAD DE \$2,235.00 A LA MADRE TRABAJADORA, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA LICENCIA POR GRAVIDEZ EXPEDIDA POR LOS SERVICIOS MÉDICOS QUE TENGA AUTORIZADO EL GOBIERNO DEL ESTADO.	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019**EGRESOS**

CAPITULO	ESTATAL	FEDERAL	PROPIOS	TOTAL
1000	\$31,153,393.00	\$33,733,435.00	\$0.00	\$64,886,828.00
2000	\$500,000.00	\$50,000.00	\$3,735,000.00	\$4,285,000.00
3000	\$2,500,000	\$369,958.00	\$14,255,275.00	\$17,125,233.00
4000			\$0.00	\$0.00
5000			\$1,612,879.00	\$1,612,879.00
TOTAL	\$34,153,393.00	\$34,153,393.00	\$19,603,154.00	\$87,909,940.00

Observaciones:

- No contempla el ahorro solidario (Artículo 100 de la Ley del ISSSTE).

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO PARA EL EJERCICIO 2019

Proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango para el Ejercicio 2019

Entidades Paraestatales

*Ente Público:

2210802000006 INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE LERDO

CONCEPTO	CIERRE 2018	PRESUPUESTO 2019	VARIACIONES	
			ABSOLUTA	RELATIVA (%)
TOTAL	84,559,297.94	87,909,940.00	3,350,642.06	-28.10
FUENTE ESTATAL				
SERVICIOS PERSONALES	28,767,597.26	31,153,393.00	2,385,795.74	0.08
MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	500,000.00	500,000.00	1.00
SERVICIOS GENERALES	0.00	2,500,000.00	2,500,000.00	1.00
APOYOS SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	0.00	0.00	0.00	
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	698,921.01	0.00	-698,921.01	
INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	
SUBTOTAL	29,466,518.27	34,153,393.00	4,686,874.73	2.08
FUENTE FEDERAL				
SERVICIOS PERSONALES	33,037,718.00	33,733,435.00	695,717.00	0.02
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,186,871.40	50,000.00	-1,136,871.40	-22.74
SERVICIOS GENERALES	3,619,212.60	369,958.00	-3,249,254.60	-8.78
APOYOS SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	0.00	0.00	0.00	
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	
INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	
SUBTOTAL	37,843,802.00	34,153,393.00	-3,690,409.00	-31.50
INGRESOS PROPIOS				
SERVICIOS PERSONALES	2,967,363.85	0.00	-2,967,363.85	
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,004,820.10	3,735,000.00	1,730,179.90	0.46
SERVICIOS GENERALES	11,680,184.10	14,255,275.00	2,575,090.90	0.18
APOYOS SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	83,000.00	0.00	-83,000.00	
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	513,609.62	1,612,879.00	1,099,269.38	0.68
INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	
SUBTOTAL	17,248,977.67	19,603,154.00	2,354,176.33	1.33

ANALÍTICO DE PLAZAS**RESUMEN POR CAPÍTULO****EGRESOS CAPÍTULO 1000****CONCENTRADO CAPÍTULO 1000**

1000	Servicios personales	ESTATAL	FEDERAL	PROPIOS	TOTAL
1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$17,097,683.00	\$18,936,515.00	\$0.00	\$36,034,198.00
1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1300	Remuneraciones adicionales y especiales	\$7,914,161.00	\$7,259,709.00	\$0.00	\$15,173,870.00
1400	Seguridad social	\$3,864,829.00	\$3,312,535.00	\$0.00	\$7,177,364.00
1500	Otras prestaciones sociales y económicas	\$2,276,720.00	\$2,296,540.00	\$0.00	\$4,573,260.00
1600	Previsiones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1700	Pago de estímulos a servidores públicos	\$0.00	\$1,928,136.00	\$0.00	\$1,928,136.00
TOTAL		\$31,153,393.00	\$33,733,435.00	\$0.00	\$64,886,828.00

OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL

Prestación	Empleados beneficiados	Costo prestación	Total
Servicios de guardería	40	\$1,180.00	\$47,200.00
Canastilla de maternidad	10	\$2,235.00	\$22,350.00
Ayuda de útiles escolares	150	\$1,500.00	\$225,000.00
Ayuda para lentes	120	\$2,500.00	\$300,000.00
Total	320		\$594,550.00

PRIMA DE ANTIGÜEDAD 2019

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	FECHA INGRESO	CLAVE DE PUESTO	TOTAL ANUAL
ADAME	DELGADO	RAYMUNDO	37699	E13012	\$64,989.11
AGUIRRE	MEJÍA	ELENA TZETZANGARY	40763	E13002	\$24,391.77
ALVARADO	VELA	HUGO CÉSAR	40683	ITS0004	\$31,543.43
ALVAREZ	MENDOZA	SERGIO JAVIER	38390	ITS0004	\$57,540.76
ÁLVAREZ	MUÑOZ	CHRISTIAN	41694	E13001	\$9,724.98
ARGUIJO	ESTRADA	AGUSTÍN	37494	S08011	\$18,812.57
ARGUIJO	ESTRADA	JOAQUÍN	35582	S08011	\$17,276.85
ARREOLA	CARDOZA	FRANCISCO JAVIER	37666	E13010	\$52,001.19
ARTEAGA	VILLEGAS	FIDEL ÁNGEL	37368	ITS0009	\$113,774.15
ARTIÑO	DEBORA	ARGELIA VALENTINA	39847	E13001	\$15,573.86
ARZOLA	MONREAL	JUAN MARTÍN	40603	E13010	\$25,453.22
ASTORGA	IBARRA	FÁTIMA DEL SOCORRO	39685	E13001	\$20,672.52
AVILA	LÓPEZ	OLGA LYDIA	39300	E13010	\$37,221.91
AYALA	CONTRERAS	CARLOS	40406	T05003	\$9,598.25
BENCOMO	HERNÁNDEZ	RAFAEL	35821	E13002	\$49,892.26
BOCANEGRA	TORRES	MARÍA MINERVA	37663	ITS0003	\$88,007.05
BRITO	LAVÍN	ARTURO	41498	E13001	\$14,670.82
BUSTAMANTE	GONZÁLEZ	RICARDO DE JESÚS	39630	E13010	\$34,211.31
CABRAL	GUERRA	JAIME	36178	E13010	\$49,264.29
CALERO	GARCÍA	EDUARDO ROBERTO	41916	E13001	\$833.57
CALVILLO	ALVARADO	ROCÍO JAZMÍN	38369	P01002	\$28,931.80
CANDELAS	SAUCEDO	JOSÉ ÁNGEL	38537	E13002	\$44,625.85
CARDONA	IBARRA	MARÍA GUADALUPE	38687	A08004	\$14,311.74
CARRERA	BARRAZA	BRENDA	39483	E13011	\$39,897.47
CASTANEDA	MURILLO	LUZ MARIA	40679	ITS0004	\$31,543.43
CASTANEDA	VITAL	PEDRO	37476	E13002	\$54,327.13
CASTRO	JUAREZ	ERNESTO II	36739	E13013	\$71,552.53
CEPEDA	VARGAS	MARIA DEL SOCORRO	38041	P13006	\$26,568.54
CEPEDA	VARGAS	MAYELA	40840	CF34280	\$10,037.31
CERVANTES	ORTEGA	ROSALBA	41548	E13001	\$12,920.33
CHAIREZ	FERNANDEZ	LUIS FELIPE	37637	ITS0003	\$88,007.05
CONTRERAS	MACIAS	NURIA LORENA	38105	A01001	\$25,001.74
CONTRERAS	MORALES	JUAN CARLOS	39321	E13001	\$27,396.65

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2019

FEBRERO 2019

CONTRERAS	MEDINA	EMMANUEL	41901	E13001	\$2,083.92
CORDERO	ESCAMILLA	JOSÉ ARMANDO	37125	E13013	\$71,552.53

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	FECHA INGRESO	CLAVE DE PUESTO	TOTAL ANUAL
CUELLAR	ALCALA	ROBERTO	38901	E13002	\$34,219.75
DAVILA	ESQUIVEL	ALEJANDRINA	37530	E13010	\$49,264.29
DE ANDA	GARCIA	MONICA PAOLA	39463	E13001	\$9,099.80
DE LA CRUZ	VALDES	FERNANDO	39692	E13001	\$34,176.35
DE LA PENA	VALDES	LAURO ALBERTO	36739	ITS0003	\$88,007.05
DEL RIO	NAJERA	ERNESTO	38539	T16005	\$17,016.18
DIAZ	MARTINEZ	MIGUEL ANGEL	37011	S08011	\$17,276.85
DIAZ	AGUILERA	LUIS	36754	E13010	\$49,264.29
DOMINGUEZ	RUIZ	MANUELA	35814	E13001	\$52,806.62
DURON	ENCERRADO	JUAN JAIME	38370	A01001	\$23,723.24
ESCOBEDO	ELIZONDO	MARIA CRISTINA	37074	A01001	\$25,569.96
ESPARZA	RIVERA	MIGUEL ANGEL	38356	E13002	\$52,901.63
ESQUIVEL	CRUZ	KARINA SELENE	37645	E13010	\$52,274.88
ESTRADA	IBARRA	JORGE	41518	E13001	\$8,752.48
FAVELA	REYES	BLANCA SELENE	38001	ITS0003	\$88,007.05
FAVELA	HERRERA	RAQUEL ARACELI	40560	E13002	\$22,570.31
FEMATT	FLORES	MAYRA JANET	40673	CF34004	\$9,164.37
FERNANDEZ	RODRIGUEZ	MARIA DE LOS ANGELES	39671	E13001	\$16,365.75
FLORES	PRINCE	CARLOS URIEL	39575	ITS0003	\$62,093.86
FLORES	LUEVANOS	MARIA GUADALUPE	36395	E13013	\$71,552.53
FLORES	ROMO	KARLA DEL ROCÍO	41298	E13001	\$14,302.66
FRAIRE	VEGA	ROSA ANDREA	41554	CF34004	\$6,243.86
GARCIA	ORTIZ	BRENDA	36087	A01001	\$25,569.96
GARCIA	FLORES	ROBERTO	38537	E13010	\$44,064.17
GARCIA	HERNANDEZ	VIOLETA DEL CARMEN	39119	E13011	\$43,580.31
GARCIA	MARES	MARTHA LILIANA	39475	E13012	\$45,045.36
GARCIA	DAVILA	ROCIO NAYELLI	40567	E13001	\$9,898.64
GARCIA	TRIÀNA	MARIA DE LA CRUZ	41122	E13001	\$8,974.76
GARCIA	MORALES	LUIS ALBERTO	41701	ITS0004	\$15,598.40
GONZALEZ	MARTINEZ	ANA GABRIELA	39461	ITS0004	\$45,408.67
GONZÁLEZ	DEL RIO	DANELIA	40955	ITS0004	\$28,423.75
GONZALEZ	VARGAS	LUIS AMADO	40763	E13013	\$34,981.24
GONZALEZ	PEREZ	LAURA GEORGINA	40763	E13001	\$16,504.67

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2019

FEBRERO 2019

GONZALEZ	RAMIREZ	JUAN ANTONIO	39630	E13002	\$21,778.37
GUERECA	TIJERINA	MANUEL JUAN	40026	E13002	\$26,609.20

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	FECHA INGRESO	CLAVE DE PUESTO	TOTAL ANUAL
GUILLEN	BRIONES	JOSE GUADALUPE	38943	E13002	\$23,441.44
HERNANDEZ	MAÑON	JORGE LUIS	40284	E13010	\$28,463.81
HERNANDEZ	MUÑOZ	ALICIA LIZBET	39862	E13001	\$24,590.30
HOLGUIN	MOGOLLON	MARIA GUADALUPE	37362	ITS0002	\$101,825.41
HUERTA	VALENZUELA	FRANCISCO	39671	E13013	\$49,291.74
JURADO	MENA	CRISTIAN CAROLINA	37378	CF34280	\$21,008.33
JURADO	ZAMARRIPA	LAURA ISELA	38537	E13010	\$44,064.17
LEYVA	SAENZ	GUILLERMO HÉCTOR	41901	E13002	\$3,563.73
LINARES	ARANDA	JOSE DE JESUS	38580	E13013	\$63,602.25
LOERA	ACOSTA	ORIANDI	40977	CF53455	\$11,506.48
LOPEZ	JIMENEZ	PEDRO DE JESUS	39843	P01002	\$20,616.07
LOPEZ	RAMIREZ	JORGE LUIS	35958	P01001	\$23,192.87
LUNA	GONZALEZ	CARLOS ROBERTO	38747	E13002	\$42,962.78
MANQUEROS	AVILES	VICTOR EDI	39119	E13013	\$56,447.00
MARIN	CASTANEDA	NANCY GABRIELA	37286	E13002	\$48,229.18
MARTINEZ	VEGA	JUAN	38740	T05003	\$14,877.29
MARTINEZ	BURROLA	JUAN MANUEL	40422	E13011	\$30,383.46
MARTINEZ	GARCIA	GRACIELA	39463	E13001	\$17,289.62
MARTINEZ	MORALES	JESSICA YAZMIN	40049	E13001	\$19,449.95
MÉDINA	PEREZ	AIDE	37074	CF33118	\$28,237.02
MENDEZ	ORTEGA	JOSE ANGEL	37887	ITS0009	\$113,774.15
MENDOZA	RUELAS	ANTONIO	38733	E13002	\$42,962.78
MERAZ	SALAZAR	ERIKA ALEJANDRA	38184	E13012	\$59,487.39
MERCADO	GARCIA	DAVID	38537	E13012	\$55,361.10
MIRANDA	VALDES	GUSTAVO AMADEO	38978	E13002	\$34,924.58
MORALES	ESPARZA	MARCOS	41876	ITS0002	\$11,313.93
MORALES	ALVAREZ	EDUARDO	37355	P01001	\$23,192.87
MORALES	ALVAREZ	FANNY JAZMIN	41291	P01001	\$9,148.30
MORENO	NUNEZ	ELDA	38379	E13012	\$57,424.24
MUNOZ	GARCIA	TOMAS	37167	T16005	\$19,024.30
NARES	CISNEROS	VERONICA	38537	E13002	\$44,625.85
NINO	CONTRERAS	HECTOR JAVIER	38229	CF33118	\$26,982.04

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2019

FEBRERO 2019

NUNEZ	ROCHA	AQUILES ELOY	39543	E13001	\$16,893.67
OCON	DIAZ	CESAR ADRIAN	39392	E13002	\$15,799.21
OJEDA	SIFUENTES	JUAN ÁNGEL	40983	S08011	\$7,774.58

APPELLIDO PATERNO	APPELLIDO MATERNO	NOMBRE	FECHA INGRESO	CLAVE DE PUESTO	TOTAL ANUAL
ORTEGA	HERNANDEZ	SALVADOR FABIAN	40057	E13001	\$19,276.29
ORTIZ	SIFUENTES	DORA ALICIA	36373	ITS0003	\$88,007.05
PACHECO	ESCOBEDO	ESTHER HORTENSIA	37438	E13012	\$67,396.12
PALACIOS	REYES	CECILIA GUADALUPE	39295	E13012	\$46,764.65
PARADA	MORADO	LILIA	37816	E13002	\$51,278.15
PEREZ	DELA FUENTE	JUAN MIGUEL	37476	E13010	\$53,643.34
PEREZ	AISPURO	SAMUEL	39463	E13001	\$13,649.70
PRIETO	GALLARDO	LETICIA YAZMIN	38915	E13002	\$20,059.86
RAMIREZ	SALAS	MANUEL HORACIO	38958	E13002	\$29,301.80
RAMOS	SOTO	MINERVA	39874	P16004	\$17,463.59
RESENDEZ	RODRIGUEZ	CARLOS	39630	E13001	\$8,683.02
REYNOSO	SEGOVIA	ADRIANA	40391	E13010	\$27,369.05
RINCÓN	GANDARA	YESICA LISETH	40391	E13001	\$11,114.26
RIOS	MARMOLEJO	CESAR	36739	ITS0003	\$88,007.05
RIVAS	DELA O	JOSE EVERARDO	37855	E13010	\$50,359.05
RIVERA	MACHADO	JESUS HECTOR	38306	ITS0002	\$95,602.75
RODRIGUEZ	CASTANEDA	JAIME	37481	ITS0002	\$101,825.41
RODRIGUEZ	CORONA	JANET	38635	A01001	\$22,444.74
RODRIGUEZ	RODELA	MARIA ALEJANDRA	38601	CF34280	\$18,557.36
RODRIGUEZ	LOZANO	KARLA VERONICA	39111	E13013	\$56,844.51
RODRIGUEZ	CONTRERAS	JOSE	38184	E13010	\$47,348.46
RODRIGUEZ	CHACÓN	ROCÍO LORENA	41729	E13001	\$10,940.60
RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	ESMERALDA ELIZABETH	36373	E13002	\$35,637.33
RODRIGUEZ	ROMERO	WALDO ARMANDO	37480	E13002	\$32,596.28
ROSALES	CAMPA	ALMA LILIA	38180	E13010	\$47,348.46
RUIZ	VALDEZ	MAURICIO	36347	T16005	\$19,024.30
RUIZ	PERCHES	ALEJANDRO	41127	E13010	\$20,800.48
SAGUI	MUNOZ	GILBERTO GERARDO	39114	E13010	\$38,864.05
SALAS	MARIN	JESUS	38184	E13010	\$47,348.46
SALAS	GUTIERREZ	ARTURO	40570	E13002	\$21,065.62

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2019

FEBRERO 2019

SALAS	CASTRUITA	JOSE ROBERTO	38593	E13003	\$26,849.92
SALAZAR	LOPEZ	JOSE LUIS	36187	S08011	\$17,276.85
SALAZAR	CASTILLO	PASCUAL	37112	E13010	\$49,264.29
SANCHEZ	GARCIA	ANTONIO	38915	E13010	\$40,779.88
SANCHEZ	ARIZMENDI	DORA ALICIA	39106	E13001	\$19,866.74

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	FECHA INGRESO	CLAVE DE PUESTO	TOTAL ANUAL
SANDOVAL	LUEVANO	MAGALY JAZMIN	37469	ITS0003	\$88,007.05
SANTOS	SANTOYO	CLAUDIA AURORA	39463	E13001	\$17,289.62
SAUCEDO	CHACON	RAQUEL GUADALUPE	39472	E13010	\$35,853.45
SAUCEDO	MARQUEZ	VICTOR JESUS	41122	E13001	\$5,807.20
SERRANO	HERNÁNDEZ	CARLOS MARIO	41518	ITS0004	\$21,837.76
SILVA	LARA	WALTER ALFONSO	36008	E13010	\$49,264.29
SOLORIO	VEGA	EDNA VELIA JOSEFINA	41122	E13001	\$16,365.75
SOLORIO	VEGA	ROSA MARIA DEL CARMEN	39630	E13001	\$26,917.35
SOTO	GONZALEZ	HECTOR EDGARDO	41031	A03004	\$7,247.61
SOULE	JAUREGUI	ROBERTO	39630	ITS0004	\$43,328.88
TELLO	MIJARES	JOSÉ DE JESÚS SANTIAGO	39630	E13013	\$49,689.26
TERAN	SOTO	ROGELIO	39924	PO1002	\$17,314.33
TINOCO	ALCAZAR	IRMA	37088	E13010	\$49,264.29
TORRES	RAMOS	NANCY VICTORIA	41498	E13011	\$19,641.83
TOVAR	JAQUEZ	EDGAR	40106	E13001	\$15,282.11
VALDES	NIEBLAS	JESUS ALEJANDRO	38537	ITS0002	\$91,077.18
VALDÉZ	DÍAZ	JOSÉ MANUEL	41155	E13001	\$16,671.39
VALENZUELA	MARTÍNEZ	PATRICIA ABIGAIL	41870	E13001	\$3,612.13
VASQUEZ	CORRAL	MARCIAL HUMBERTO	38736	E13002	\$42,962.78
VAZQUEZ	GONZALEZ	LIDIA ISABEL	35200	ITS0004	\$62,393.59
VELARDE	VELASQUEZ	HECTOR MANUEL	39630	E13002	\$29,697.77
VELASQUEZ	CHAVEZ	TANIA ELIZABETH	41498	E13011	\$19,641.83
VELASQUEZ	CHAVEZ	ANGELICA OLIVIA	40026	E13002	\$19,513.42
VELEZ	PADILLA	HECTOR RICARDO	36206	ITS0004	\$62,393.59
VELOZ	VALENZUELA	ERIKA GUADALUPE	40225	E13002	\$20,986.43
VIDAÑA	MARTINEZ	SILVIA ADRIANA	39098	E13012	\$49,171.66
VILLA	HERRERA	DAVID	39272	ITS0004	\$47,488.46
VIRAMONTES	ACOSTA	ADRIANA	39478	E13011	\$40,204.37

EGRESOS CAPÍTULOS 2000, 3000, 4000 Y 5000

CUENTA	Clasificación por Objeto del Gasto	TOTAL
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$4,285,000.00
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$1,342,772.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$761,055.00
2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	\$0.00
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$631,900.00
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$146,850.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$581,000.00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$364,160.00
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	\$0.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$457,263.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$17,125,233.00
3100	SERVICIOS BÁSICOS	\$3,391,745.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$423,811.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$7,415,300.00
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$217,000.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$2,541,880.00
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$566,704.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	\$1,099,297.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	\$771,096.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$698,400.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00
4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	\$0.00
4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	\$0.00
4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$0.00
4400	AYUDAS SOCIALES	\$0.00
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00
4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	\$0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$1,612,879.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$1,242,879.00
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$50,000.00
5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	\$20,000.00
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$0.00

5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$0.00
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$300,000.00
5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$0.00
5800	BIENES INMUEBLES	\$0.00
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	\$0.00
	TOTAL: 2000, 3000 Y 5000	\$23,023,112.00

TOTAL POR COMPONENTE Y ACTIVIDAD

CAPÍTULO 1000

ACTIVIDAD	TOTAL 1000
TOTAL	\$64,886,828.00
C3 EDUCACIÓN SUPERIOR COMPETITIVA DE CALIDAD CON UN ENFOQUE DE FORMACIÓN EN LIDERAZGO ÉTICO Y CIUDADANO OFERTADO	\$64,886,828.00
10. ENSEÑANZA ACADÉMICA	\$64,886,828.00

CAPÍTULO 2000, 3000, 4000 y 5000

ACTIVIDAD	2000	3000	4000	5000
TOTAL	\$4,285,000.00	\$17,125,233.00	\$0.00	\$1,612,879.00
C1 MODELO DE GESTION INSTITUCIONAL DE CLASE MUNDIAL IMPLEMENTADO	\$3,611,980.00	\$13,972,387.00	\$0.00	\$1,233,858.00
1. GESTIÓN DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y TÁCTICA DEL INSTITUTO	\$435,555.00	\$1,385,645.00	\$0.00	\$530,000.00
2. MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA EL APOYO DE LAS ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES	\$1,269,655.00	\$6,336,300.00	\$0.00	\$569,658.00
3. OFRECER SERVICIOS DE APOYO AL ALUMNADO	\$422,932.00	\$1,251,900.00	\$0.00	\$40,000.00
4. GESTIÓN DE LA CALIDAD	\$12,860.00	\$128,140.00	\$0.00	\$0.00
5. DESARROLLO DE LA ORGANIZACIÓN	\$466,210.00	\$677,710.00	\$0.00	\$20,000.00
6. ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS Y SERVICIOS DE FORMA SUSTENTABLE Y EFICIENTE PARA LA OPERATIVIDAD DE LA INSTITUCIÓN	\$996,968.00	\$4,154,992.00	\$0.00	\$29,200.00
7. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	\$2,800.00	\$37,700.00	\$0.00	\$0.00

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2019

FEBRERO 2019

8. CONTROL DE RECURSO HUMANO	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$45,000
C2 PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO IMPULSADOS	\$99,400.00	\$386,200.00	\$0.00	\$49,021.00
9. DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN	\$84,400.00	\$234,000.00	\$0.00	\$40,000.00
10. DESARROLLO DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS ESPECIALIZADOS A LAS EMPRESAS	\$15,000.00	\$152,200.00	\$0.00	\$9,021.00
C3 EDUCACIÓN SUPERIOR COMPETITIVA DE CALIDAD OFERTADA	\$370,620.00	\$1,920,646.00	\$0.00	\$270,000.00
11. ENSEÑANZA ACADÉMICA	\$306,480.00	\$1,197,000.00	\$0.00	\$100,000.00
12. IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS EN APOYO A LA PERMANENCIA DEL ESTUDIANTE	\$30,300.00	\$152,400.00	\$0.00	\$50,000.00
13. AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA EN MODALIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA	\$17,000.00	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00
14. FORMACIÓN INTEGRAL AL ALUMNO	\$3,800.00	\$344,286.00	\$0.00	\$50,000.00
15. OFRECER EDUCACIÓN A NIVEL POSGRADO	\$13,040.00	\$226,960.00	\$0.00	\$20,000.00
C4 VINCULACIÓN CON EL SECTOR PRODUCTIVO Y SOCIAL FORTALECIDO	\$203,000.00	\$846,000.00	\$0.00	\$60,000.00
16. VINCULACIÓN DEL ALUMNO AL SECTOR SOCIAL E INDUSTRIAL	\$91,000.00	\$670,800.00	\$0.00	\$20,000.00
17. PROMOCIÓN INSTITUCIONAL	\$101,000.00	\$167,200.00	\$0.00	\$40,000.00
18. APOYO PARA LA CREACIÓN DE NUEVAS EMPRESAS	\$11,000.00	\$8,000.00	\$0.00	\$0.00

PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL 2019

Con el propósito de hacer cumplir nuestros objetivos de incrementar la calidad de los servicios que ofrecemos con pertinencia social y con afán de dotar a nuestros catedráticos de las herramientas suficientes para un mejor desempeño de su actividad docente, el ITSL se propone cumplir con las siguientes metas para el año 2019, para cada una de las áreas sustantivas en base a la Matriz de Indicadores de resultados que se llevan a cabo en este instituto.

RESUMEN DE LA MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS DEL ITSL	
Fin	Contribuir a incrementar la competitividad del Estado mediante la incursión de profesionistas de estudios de nivel superior
Propósito	Atendiendo la demanda de egresados de educación media superior y superior que buscan estudiar una carrera de ingeniería o posgrado, mediante la formación integral de profesionistas, que contribuyan al desarrollo económico y social de la Región

COMPONENTES	ACTIVIDAD	METAS
C1 MODELO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE CLASE MUNDIAL IMPLEMENTADO	1. GESTIÓN DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y TÁCTICA DEL INSTITUTO	Atender cuatro juntas directivas
		Elaborar en tiempo y forma el programa de trabajo anual, el programa operativo anual e informes trimestrales y anuales
		Mantener el seguimiento de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)
		Revisar los estados financieros mensuales del Instituto
		Seguimiento de la automatización del proceso de planeación y evaluación
	2. MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA EL APOYO DE LAS ESTRATÉGIAS INSTITUCIONALES	Renovar el equipo de los laboratorios
		Efectuar mantenimiento preventivo y correctivo a todos los edificios del instituto
		Revisar los activos fijos del Instituto
		Preservar y actualizar los equipos de cómputo
		Preservar las aulas equipadas con tecnologías de la información
		Preservar y actualizar el parque vehicular

3. OFRECER SERVICIOS DE APOYO AL ALUMNADO	Mantener y mejorar el servicio de internet para los alumnos del Instituto
	Ofrecer cursos propedéuticos al alumnado de nuevo ingreso
	Ofrecer servicios al alumnado en tiempo y forma
4. GESTIÓN DE LA CALIDAD	Mantener la certificación del Instituto bajo la norma ISO 9001:2015
	Tener mayor alcance del Sistema de Gestión de Calidad
	Acreditar la carrera de Ing. ambiental ante el Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería (CACEI)
5. DESARROLLO DE LA ORGANIZACIÓN	Elaborar el plan de capacitación del Instituto
	Desarrollar eventos para la integración del personal del Instituto
	Capacitar al 100% el personal docente y administrativo
6. ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS Y SERVICIOS DE FORMA SUSTENTABLE Y EFICIENTE PARA LA OPERATIVIDAD DE LA INSTITUCIÓN	Realizar los pagos oportunamente de los servicios personales y prestaciones, así como el análisis de necesidades
	Realizar los pagos oportunamente y la administración de materiales y servicios a proveedores
	Actualizar la página de Transparencia

		Mejorar y mantener el Sistema de Administración Integral y Sistemas de Nómina
		Proporcionar a los Organismos que lo requieran información financiera y estadística en tiempo y forma oportuna
	7. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	Seguimiento y actualización del acceso a la información pública y de protección de datos personales (IDAIP)
		Rendición de cuentas y transparencia en la información del Instituto Tecnológico Superior de Lerdo
	8. CONTROL DE RECURSO HUMANO	Seguimiento del registro de entradas y salidas del personal que labora en el Instituto Tecnológico Superior de Lerdo
		Control de la puntualidad y asistencia del personal que labora en el Instituto Tecnológico Superior de Lerdo
C2 PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO IMPULSADOS	9. DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN	Realizar proyectos vinculados con el sector productivo
		Asistencia del personal de investigación a congresos internacionales de desarrollo tecnológico
		Editar publicaciones nacionales técnico-científicas
		Editar publicaciones internacionales técnico-científicas
		Registrar proyectos de propiedad intelectual

C3 EDUCACIÓN SUPERIOR COMPETITIVA DE CALIDAD OFERTADA	10. DESARROLLO DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS ESPECIALIZADOS A LAS EMPRESAS	Proporcional servicios especializados
	11. ENSEÑANZA ACADÉMICA	Atención a más de 3500 alumnos
		Ofertar cursos inter semestrales
		Elaborar la programación semestral
		Desarrollar concursos académicos locales, nacionales y regionales
		Ofrecer pláticas conferencias a alumnos
		Diseñar el módulo de la especialidad
		Realizar la programación de exámenes profesionales
	12. IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS EN APOYO A LA PERMANENCIA DEL ESTUDIANTE	Desarrollar prácticas de laboratorio
		Ofrecer programa de tutorías
		Realizar reuniones con padres de familia para reducir los índices de reprobación y deserción
	13. AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA EN MODALIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA	Efectuar reunión con directores de educación media superior
		Tramitar las becas institucionales y de manutención
Ofrecer programa de asesorías		
13. AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA EN MODALIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA	Mantener la modalidad virtual de ingeniería industrial y gestionar la	

		apertura de nuevos programas educativos en esta modalidad	
	14. FORMACIÓN INTEGRAL AL ALUMNO	Ofertar cursos de idiomas	
		Participar en los torneos regionales, pre nacionales y nacionales con los diferentes equipos deportivos del Instituto	
		Presentar los diferentes grupos culturales del Instituto en actos cívicos y eventos externos	
		Ofertar torneos deportivos internos a los alumnos	
		Realizar la Semana de Higiene y Salud Ocupacional en el Instituto	
	15. OFRECER EDUCACIÓN A NIVEL POSGRADO	Atención a los alumnos de Maestría y Especialización en Mecatrónica	
		Gestionar la Especialización en el Programa Nacional de Posgrado de Calidad	
	C4 VINCULACIÓN CON EL SECTOR PRODUCTIVO Y SOCIAL FORTALECIDO	16. VINCULACIÓN DEL ALUMNO AL SECTOR LABORAL SOCIAL E INDUSTRIAL	Organizar el Congreso Internacional de Ciencias de la Ingeniería (CONINCI)
			Realizar visitas a empresas
Ofrecer platicas del sector industrial			
Incrementar el número de convenios con empresas regionales para que los alumnos realicen residencias profesionales y convenios de empleabilidad			
Mantener el seguimiento a egresados			

		Certificación de alumnos en competencias en áreas a fines al perfil profesional
	17. PROMOCIÓN INSTITUCIONAL	Difundir las diferentes carreras que ofrece el Instituto
		Participar en el evento Expo - Orienta
		Mantener actualizada la información del Instituto en las redes sociales
		Ofrecer el evento de Casa Abierta en el instituto
	18. APOYO PARA LA CREACIÓN DE NUEVAS EMPRESAS	Ofrecer el desarrollo de empresas en el Centro de Incubación del Instituto

2^a

11

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]